



Introducción

Una vez que comenzó la impresión de las boletas electorales que serán utilizadas en la elección judicial del próximo 1º de junio, este proceso electoral extraordinario entra en una nueva etapa que se moverá en distintos frentes. De eso hablamos en este número, además de describir el detalle del próximo procedimiento que utilizará el Instituto Nacional Electoral (INE) para la asignación de las candidaturas a los cargos para elegir en cada Distrito Judicial Electoral (DJE), según materia o especialidad, y los tiempos de radio y televisión que serán asignados a las personas que aspiran a diversos cargos judiciales.

¿Qué sigue una vez que comenzó la impresión de las boletas para la elección judicial?

La elección de cargos judiciales entró en una nueva etapa, luego del arranque de la impresión de 602 millones de boletas. A partir de ahora, el Instituto Nacional Electoral (INE) concentrará sus esfuerzos en convencer a los ciudadanos sorteados para que acepten ser funcionarios de casilla y preparar el despliegue de sus colaboradores para la fiscalización de las campañas de las personas aspirantes, que arrancarán el próximo 30 de marzo.



Debemos recordar que el INE aún tiene que aprobar las listas de candidatos a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrados de circuito y jueces de distrito, por lo que las listas que en estos días está imprimiendo Talleres Gráficos de México (TGM) son solo las correspondientes a la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Una vez que arranquen las campañas, el INE tendrá que realizar la revisión de los gastos de los candidatos y que éstos no rebasen el tope que será fijado semanas antes del inicio de las campañas que, a diferencia de la anterior elección federal, no se caracterizarán por las ciudades tapizadas con espectaculares y bardas alusivas a candidatos, pues fue prohibida este tipo de propaganda para la elección judicial.

Las personas candidatas se darán a conocer a través de volantes y podrán realizar asambleas, aunque no serán masivas como para otros cargos, pues tendrán que financiarlas con sus propios recursos y con un límite muy ajustado.

Concluidas las campañas, los ciudadanos tendrán tiempo de reflexionar su voto en la veda electoral que tendrá lugar del 29 al 31 de mayo.

El 1º de junio tendrá lugar la jornada electoral, a partir de ese día y hasta el 13 de junio se realizarán los cómputos y sumatoria de los votos, así como la asignación de cargos y entrega de constancias de mayoría, declaratoria de validez de la elección y envío de resultados respectivos al TEPJF y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 28 de agosto, la Sala Superior tendrá que resolver las impugnaciones referentes a la elección de ministros, magistrados de la Salas Regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito, mientras que la Suprema Corte resolverá las impugnaciones en cuanto a la elección de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El 1º de septiembre, el Senado de la República tomará protesta a los respectivos cargos y el 15 de septiembre el Órgano de Administración Judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda.

El INE tendrá la tarea de emitir en las próximas semanas los criterios aplicables al escrutinio y cómputo de la votación en el que se determine con total claridad lo concerniente a la validez o nulidad de los votos, pues debido a la complejidad de la votación en la que los ciudadanos tendrán que escribir en recuadros los números asignados en las boletas a sus candidatos elegidos, el Tribunal Electoral exigió claridad sobre los casos en los que los votos serán validados o declarados nulos.





APRUEBA INE PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR CANDIDATURAS A CARGOS EN CADA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL PARA EL PEEPJF 2024-2025

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en sesión celebrada el pasado 10 de febrero, el procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos para elegir en cada Distrito Judicial Electoral (DJE), según materia o especialidad, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025.

A partir de los listados de candidaturas para el PEEPJF 2024-2025 que entregó el Senado de la República al INE y que contienen las candidaturas por circuito judicial y previsiblemente, por materia o especialidad, el INE llevará a cabo una asignación imparcial de los cargos a elegir por especialidad o materia en cada DJE.

De acuerdo con el INE, al realizar el procedimiento de forma pública, se promoverá una mayor transparencia y certeza en la observancia de los principios rectores del Instituto y permitirá a la ciudadanía conocer las candidaturas que serán incluidas en las boletas en las que emitirá su voto el próximo 1º de junio.

Cabe mencionar que el número de cargos a elegir en cada Distrito Judicial Electoral corresponde a materias de distinta naturaleza como la penal, administrativa, civil, mercantil, competencia económica, apelación en competencia económica, mixtos, especializados en el trabajo, entre otras.

El método de asignación aprobado se realizará de manera pública en un plazo de hasta cinco días después de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE reciba los listados finales y definitivos de candidaturas, previamente validados.

Con este procedimiento, destaca el INE en un comunicado, se garantizan las mayores condiciones de equidad para las candidaturas y la ciudadanía al momento de emitir su voto. Asimismo, se procura que cada circuito o distrito judicial tenga aproximadamente el mismo número de cargos y las distintas materias o especialidades se encuentren asignadas de manera equitativa en las distintas demarcaciones territoriales, previamente definidas.

En el acuerdo se instruye a la DERFE coordinar la aplicación de este procedimiento desde los respectivos ámbitos de competencia de las áreas involucradas.

<https://centralectoral.ine.mx/2025/02/10/aprueba-ine-procedimiento-para-asignar-candidaturas-a-cargos-en-cada-distrito-judicial-electoral-para-el-peepjf-2024-2025/>



AGENCIA VERITAS VOX

CURSO ESPECIALIZADO PARA ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (PJF)

OBJETIVO

Este curso está diseñado para ofrecer una formación integral que no solo cubra los aspectos legales y estructurales de los cargos judiciales, sino también las habilidades prácticas necesarias para una exitosa campaña promocional, considerando el entorno altamente competitivo y público en el que los aspirantes a estos cargos deberán navegar.

▶ 8 MÓDULOS

1

Introducción al Poder Judicial de la Federación y Cargos Judiciales

DURACIÓN: 4 HORAS

- Estructura del Poder Judicial: Suprema Corte, tribunales y jueces federales.
- Diferencias entre jueces, magistrados y ministros: Atribuciones y responsabilidades.
- Procedimientos de selección y requisitos para postularse.
- Importancia de la independencia judicial.

2

Cronograma Electoral y Fechas Clave

DURACIÓN: 3 HORAS

- Cronograma oficial de elecciones de cargos judiciales 2025.
- Fechas de registro, campañas, debates y elecciones.
- Procedimiento de validación y votación del Senado.

3

Construcción de Imagen Pública para Jueces

DURACIÓN: 4 HORAS

- Importancia de la imagen pública en la política judicial.
- Estrategias para posicionarse como una persona confiable y profesional.
- La ética como pilar de la imagen judicial.
- Taller de autoanálisis y proyección pública.



56 13 95 97 98



contacto@veritasvox.mx



4

Desarrollo de Habilidades de Comunicación

DURACIÓN: 4 HORAS

- Principios de la comunicación política aplicada a la judicatura.
- Técnicas de persuasión y retórica judicial.
- Taller práctico de comunicación efectiva.

Uso de lenguaje claro y accesible para la ciudadanía.

5

Manejo de Medios de Comunicación y Entrevistas

DURACIÓN: 4 HORAS

- Preparación para entrevistas en prensa, radio, televisión y medios digitales.
- Gestión de crisis y control de la narrativa.
- Prácticas de entrevistas simuladas con retroalimentación.
- Construcción de mensajes claros y adaptados al público

6

Estrategias para la Construcción de Alianzas

DURACIÓN: 3 HORAS

- Identificación de aliados potenciales: organizaciones sociales, líderes de opinión, etc.
- Estrategias de negociación y alianzas políticas.
- Técnicas para la movilización y fidelización de grupos de apoyo.

7

Redes Sociales y Marketing Electoral Judicial

DURACIÓN: 4 HORAS

- Uso de redes sociales para la promoción de la candidatura judicial.
- Creación de contenido atractivo y profesional.
- Estrategias de posicionamiento digital.

8

Taller Práctico: Construcción de Mensajes y Campañas Promocionales

DURACIÓN: 5 HORAS

- Taller 1: Construcción de mensajes clave (2 horas).
- Taller 2: Simulación y diseño de una campaña promocional para un cargo judicial (3 horas).

Evaluación Final

DURACIÓN: 2 HORAS

- Presentación de una propuesta de campaña promocional para un cargo judicial, con evaluación de los aspectos de imagen pública, comunicación, alianzas y estrategia mediática.

¿CÓMO SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS PARA ELEGIR EN CADA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL?



En el marco de la elección judicial en marcha, surgió la necesidad de contar con un procedimiento para definir qué cargos específicos en cada especialidad se asignarán a cada Distrito Judicial Electoral (DJE).

Debido a lo anterior, el Consejo General del INE advirtió la necesidad de emitir el Procedimiento para el PEEPJF, con la finalidad de establecer las directrices para la asignación de candidaturas de jueces, juezas y magistraturas por tipo de especialidad o materia en los 15 circuitos judiciales en donde el Marco Geográfico Electoral determina una subdivisión, en al menos, dos distritos judiciales electorales.

Al respecto, el Procedimiento se basa principalmente en la asignación de números aleatorios generados a partir de un programa informático que garantiza una aleatoriedad completa.

En esa tesitura, el Procedimiento contempla, en síntesis, las siguientes actividades:

1. A partir del listado de candidatas y candidatos proporcionado por el Senado de la República al INE, se generará una lista para cada especialidad o materia dentro de cada circuito judicial. En estas listas por especialidad o materia se identificará a las candidaturas únicamente con una clave alfanumérica con la finalidad de que al momento de la asignación se desconozca su identidad. Estas listas se generarán previo al acto público donde se asignarán aleatoriamente las candidaturas a cada distrito judicial electoral.

2. En un acto público, se hará la asignación de las candidaturas por Distrito Judicial Electoral para los 15 circuitos judiciales que se subdividieron en estas unidades territoriales a través de un método aleatorio.

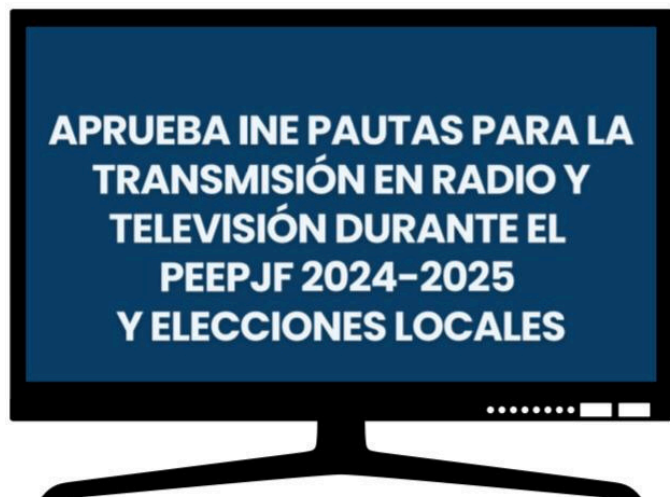
3. Se realizarán tres copias de los listados obtenidos con la asignación de las y los candidatos por especialidad o materia a un Distrito Judicial Electoral dentro de cada circuito electoral. Una copia será entregada a la Dirección de Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del INE, para su resguardo, otra a la Notaría Pública para su certificación y la tercera a la persona titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

4. Con la copia entregada a la persona titular de la DERFE, se procederá a la vinculación de las claves alfanuméricas ordenadas y asignadas por Distrito Judicial Electoral con el listado que contiene los nombres de las y los candidatos por circuito y especialidad. Esta vinculación se hará mediante un programa informático y se producirán nuevamente tres copias: una será entregada a la Dirección de la Oficialía Electoral, otra a la Notaría Pública y la tercera a la Secretaría Ejecutiva del INE para las notificaciones conducentes.

De acuerdo con el INE, este Procedimiento garantiza una asignación completamente imparcial de los cargos a elegir por especialidad o materia en cada Distrito Judicial Electoral; además de que, al ser ejecutado de forma pública, se promueve una mayor transparencia, en observancia a los principios rectores que rigen la función electoral.

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/179112/CGex202502-10-ap-6.pdf>





El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las candidaturas y autoridades electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales (PEEPJL) y los Procesos Electorales Locales (PEL) en los estados de Durango y Veracruz.

Mediante este acuerdo, también se garantiza la prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión de los partidos políticos nacionales y locales, así como el derecho de las autoridades electorales del uso de dichos medios de comunicación que corresponden al periodo ordinario del primer semestre de 2025.

La distribución del tiempo del Estado en radio y televisión durante la concurrencia de los procesos electorales y el periodo ordinario parte de los tres escenarios aprobados:

- Escenario A - 15 estados, que únicamente tendrán elecciones judiciales federales: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán.
- Escenario B - Estados que tendrán tres procesos simultáneos (elecciones judiciales federales, locales y proceso electoral local para cambio de ayuntamientos), que son: Durango y Veracruz.
- Escenario C: Estados con elecciones judiciales federales y locales: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

En la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el pasado 24 de febrero, el INE determinó el total de spots informativos que las campañas a la elección judicial tendrán para radio y televisión para los cargos nacionales que serán votados, más los específicos para medios públicos.

Específicamente, se estableció que el 63% de los promocionales sea destinado a cargos federales judiciales y 37% para los cargos de magistraturas y juzgados por circuito, los cuales, en total, tendrán 48 minutos diarios.

Tales cargos federales comprenden los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que incluye su Sala Superior, Salas Regionales y el Tribunal de Disciplina, mientras que los cargos locales refieren a jueces y ministros de distrito.

Por tanto, y en números reales, la radio comercial tendrá 2,760 spots nacionales y 1,560 por circuito judicial. La televisión comercial también tendrá 2,760 spots nacionales y 1,680 por circuito judicial. Además, para los medios públicos y sociales, se destinarán 2,088 promocionales para cargos nacionales y 1,680 por circuito judicial.

Las pautas aprobadas, las cuales establecen para cada mensaje la estación, el día y la hora en que debe transmitirse, son aplicables a las emisoras que comprenden el Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión durante el PEEPJF 2024-2025, el cual es actualizado mensualmente por el Comité de Radio y Televisión del INE.

Asimismo, se determinó que el horario de transmisión de los mensajes pautados dependerá de las horas a las que están obligadas a transmitir las emisoras, siempre comprendido dentro del periodo de las 06:00 a las 24:00 horas.

<https://centralectoral.ine.mx/2025/02/24/aprueba-ine-pautas-para-la-transmision-en-radio-y-television-durante-el-peepjf-2024-2025-y-elecciones-locales/>

<https://www.posta.com.mx/mexico/ine-aprueba-spots-de-radio-y-tv-para-eleccion-judicial-y-un-maximo-de-60-dias-por-campana/vl2004717>



INE Y EL RETO HISTÓRICO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL BAJO EL LIDERAZGO DE GUADALUPE TADDEI

Por: Sergio Uzeta M, periodista y consultor



El Instituto Nacional Electoral (INE) se encuentra ante uno de los desafíos más grandes de su historia: la organización de la inédita elección de jueces y magistrados programada para el 1º de junio. A pesar de los obstáculos internos y externos que han complicado este proceso, el liderazgo de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, ha sido clave para garantizar que este proceso electoral avance en cada una de sus etapas.

Desde que el Senado entregó la lista de aspirantes aprobados para los distintos cargos, el INE ha trabajado a marchas forzadas para diseñar un sistema de asignación aleatoria de candidaturas que garantice la imparcialidad y evite cualquier posible manipulación en la colocación de nombres en las boletas. Este ejercicio de transparencia es un claro reflejo de la voluntad del Instituto para ofrecer garantías sólidas a la ciudadanía en un proceso sin precedentes.

Además, el INE ha puesto en marcha una estrategia tecnológica innovadora con el desarrollo de una aplicación móvil que permitirá a los votantes ensayar el proceso de emisión del voto, conocer a los candidatos y ubicar su casilla con antelación. La introducción de esta herramienta responde a la necesidad de familiarizar a los ciudadanos con un sistema de votación complejo, que en algunos casos implicará llenar hasta seis boletas distintas. Como lo ha señalado Taddei, la confianza de la ciudadanía en este proceso dependerá en gran medida de la claridad y facilidad con la que puedan ejercer su derecho al sufragio.



Sin embargo, la gran incógnita sigue siendo la participación ciudadana. Se estima que solo entre el 8% y el 15% del electorado acudirá a las urnas, una cifra preocupante si se considera la importancia de este ejercicio democrático. Para contrarrestar esta apatía, el INE ha intensificado sus esfuerzos de difusión y ha convocado a observadores electorales, tanto nacionales como internacionales, para garantizar la legitimidad de los comicios. Taddei ha enfatizado en diversas ocasiones que la credibilidad del Instituto es el pilar sobre el que se construye la confianza del electorado, y por ello, la supervisión ciudadana es crucial.

A pesar de las críticas, las limitaciones presupuestales y las presiones políticas, el INE, bajo el liderazgo de Guadalupe Taddei, ha demostrado que está dispuesto a superar cualquier desafío para garantizar el derecho al voto de los ciudadanos. La elección del 1º de junio no solo marcará un hito en la historia electoral del país, sino que también pondrá a prueba la capacidad de las instituciones democráticas para adaptarse a nuevas realidades.

La pregunta ahora es si la ciudadanía responderá al llamado y acudirá a las urnas para hacer valer su voz en la elección de quienes tendrán a su cargo la grave responsabilidad de impartir justicia en México.